



Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad incautaron en 2015 más de 7 millones de objetos por delitos contra la propiedad industrial

- El valor de los objetos incautados en todas las actuaciones realizadas en la lucha contra la propiedad industrial asciende a más 700 millones de euros
- Los sectores textil, y de la electrónica y maquinaria fueron los más afectados económicamente

3 de junio de 2016.- El Ministerio del Interior participa en el Día Mundial Antifalsificación con la publicación del balance de las intervenciones contra la vulneración de los derechos de propiedad industrial. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local tuvieron conocimiento de 1.545 infracciones penales contra los derechos de propiedad industrial en el año 2015. Asimismo, detuvieron o imputaron a 1.453 personas, e incautaron 7.621.741 artículos, que han sido valorados en más de 700 millones de euros.

Este informe anual se publica conjuntamente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), y en colaboración con la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA), asociación adscrita al Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

La información que se presenta en este balance corresponde al conjunto de las intervenciones policiales realizadas tanto por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) como por los Cuerpos de Policía Local que facilitan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

Dentro del conjunto de los artículos intervenidos, los sectores más afectados durante 2015 han sido el textil (22,8%), y el de la electrónica y maquinaria (11,7%).



Por lo que respecta a los distintos puntos de incautación de la mercancía, los datos registrados establecen que las principales ubicaciones donde se ha incautado la mayor cifra de productos falsificados han sido los establecimientos (24,8), y las naves, fábricas y almacenes (22,6%).

A nivel territorial, Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunitat Valenciana son las Comunidades Autónomas que se sitúan a la cabeza del número de operaciones policiales efectuadas en la lucha contra la infracción de los derechos de propiedad industrial.

Imprescindible cooperación internacional para luchar eficazmente contra esta criminalidad

Las características que envuelven a las actividades ilícitas en el ámbito de la propiedad industrial, como son la internacionalización del comercio y la interacción de las tecnologías y las redes sociales, permiten que ésta se desarrolle con ciertas especialidades. De esta forma, es común que la actividad ilegal se lleve a cabo a través de “tiendas virtuales”, alojadas en webs de países extranjeros, que simulan ser portales online de las marcas originales.

Por consiguiente, el suministro se realiza mediante la forma “bajo pedido”, a través de email o chat, directamente del proveedor al comprador, sin necesidad de un previo stock de la mercancía en almacenes ubicados en el país final de destino de los productos. A su vez, el abono de los productos adquiridos se realiza, generalmente, mediante nuevas formas de pago, como son las monedas virtuales (por ejemplo: el Bitcoin).

Sin duda, el “iter criminis” descrito y seguido por las organizaciones delictivas requiere de acciones acertadas en el marco de la cooperación internacional para dar respuesta a los desafíos que la lucha contra esta criminalidad genera día a día, y, en definitiva, para que resulten eficaces.

Día Mundial Antifalsificación

El Día Mundial Antifalsificación se celebrará mañana sábado, 4 de junio, en Madrid, con la puesta en marcha de la tercera edición del Marcatlon: “El Recorrido de las Marcas”, en la que han colaborado marcas, asociaciones e instituciones.



El objetivo principal de esta celebración es concienciar, de una manera lúdica, educativa y deportiva, de los graves riesgos y perjuicios que conlleva el fenómeno de las falsificaciones y la importancia de la cooperación público-privada entre instituciones nacionales e internacionales para erradicarlo.

Más información en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (www.minetur.gob.es).

El estudio estadístico completo está disponible en las páginas web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas (<http://www.oepm.es>).

Junto con los datos estadísticos, se acompaña un segundo documento, con imágenes y vídeos de las operaciones más relevante realizadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en esta materia.